

Segundo.-La citada lista de variedades comerciales de soja, aprobada por Resolución de 27 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), queda modificada con la inclusión de la variedad citada en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

17370 *RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica la lista de variedades de maíz inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone la Orden de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se establece el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas, y vista la propuesta del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

- Cantaleso LG-18: HS-400.
- GHEPPIO: HS-600.
- G-4647: HS-800.
- Isora PR-3.380: HS-600.
- Mie Jour LG-57: H3L-600.
- Palma PR-3352: HS-600.
- Palomar: HS-600.
- PS-71: HS-700.
- Sonar: HS-500.

en la lista de variedades comerciales de maíz.

La variedad denominada «Silex G-4.647» que se encontraba en inscripción provisional, queda inscrita definitivamente con la denominación «G-4.647», que es con la que aparece en la relación anterior.

Segundo.-La citada lista de variedades comerciales de maíz aprobada por Resolución de 27 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

17371 *RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de trébol violeta inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies, esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de trébol violeta (*Trifolium Pratense* L.), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de trébol violeta a que hace referencia el número anterior tendrá carácter provisional, con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Trébol violeta (*Trifolium Pratense* L.)

- Alpilles.
- Altaswede.
- Barfiola.
- Britta.
- Changins.
- Condado.
- Deben.
- Granta.
- Heges Hohenheimer.
- Levezou.
- Lossam.
- Maragato.
- Marcom.
- Marino.
- Paramo.
- Primus.
- Quin.
- Quinqueli.
- Red Head.
- Renova.
- Rotonde.
- Tetri.
- Violetta.

17372 *RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de trébol blanco inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies, esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.-Se aprueba la lista de variedades comerciales de trébol blanco (*Trifolium Repens* L.), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.-La lista de variedades comerciales de trébol blanco a que hace referencia el número anterior tendrá carácter provisional, con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de semillas y plantas de vivero y legislación complementaria.

Tercero.-Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Trébol blanco (*Trifolium Repens* L.)

- Aberystwyth S-190.
- Aberystwyth S-184.
- Barbican.
- California Ladino.
- Grasslands Huia.
- Grasslands Pitau.
- Haifa.
- Kent Wild White.
- Lune de Mai.
- Milka.
- Milkanova.
- Neta.
- Olwen.
- Regal.
- Rivendel.
- Sabeda.
- Tamar.
- Wilkla.